



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

El Agustino, 18 de Febrero de 2026

VISTO;

El Expediente N° 26-004975-001, que contiene la Nota Informativa N° 104-2025-OGC/HNHU a través de la cual la Oficina de Gestión de la Calidad, remite a la Dirección General la solicitud de actualización del "Equipo Conductor de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía por turnos quirúrgicos del Hospital Nacional Hipólito Unanue 2026", y;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, a su vez, la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo 96° del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, establece que, a fin de garantizar la calidad y seguridad de atención a los pacientes, los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo deben evaluar continuamente la calidad de la atención de salud que brindan;

Que, con Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprueba el Documento Técnico: Sistema de Gestión de la Calidad, que establece los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud; siendo los procesos de mejoramiento continuo de la calidad, parte importante de sus componentes, cuya metodología implica el desarrollo de un proceso permanente de acciones, programas y proyectos de mejora continua, a partir de la aplicación de los instrumentos de garantía de la calidad, a fin de cerrar las brechas existentes, desarrollar niveles competitividad y encaminarse a construir una organización de excelencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1021-2010/MINSA de fecha 30 de diciembre de 2010, se aprobó la Guía Técnica de Implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía, cuyo objetivo es estandarizar el proceso de implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía en los establecimientos de salud;

Que, en el punto 6.2.1 de la Guía Técnica de Implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía establece que una sola persona por turno quirúrgico debe ser el Coordinador, responsable de dirigir todos los componentes de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía y chequear las casillas del Listado de Verificación de la Seguridad de la Cirugía;

Que, con Resolución Directoral N° 084-2025-HNHU-DG de fecha 27 de marzo del 2025, se designó a las Coordinadoras del Equipo Conductor de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía por turnos quirúrgicos del Hospital Nacional Hipólito Unanue 2025;

Que, con Nota Informativa N° 104-2025-OGC/HNHU de fecha 27 de enero de 2026, la Jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad solicita a la Dirección General la aprobación mediante acto resolutivo de la actualización del "Equipo Conductor de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía por Turnos Quirúrgicos del Hospital Nacional Hipólito Unanue 2026", en atención al Informe N° 011-2026-IAYC-OGC/HNHU de fecha 23 de enero de 2026, mediante el cual se señala que la referida actualización sigue los lineamientos conforme a la normativa vigente; opinión técnica que fuera aprobada por la Jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad;

Que, estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica, con el Informe Legal N° 097-2026-OAJ-HNHU;



Con las visaciones de la Oficina de Gestión de la Calidad y de la Oficina de Asesoría Jurídica,
y;

De conformidad con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. – DEJAR SIN EFECTO a la Resolución Directoral N° 084-2025-DG-HNHU de fecha 27 de marzo del 2025.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR a las Coordinadoras del EQUIPO CONDUCTOR DE LA LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA CIRUGÍA POR TURNOS QUIRÚRGICOS DEL HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE 2026, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, de la siguiente manera:

N°	PERSONAL A CARGO	TURNO Qx.
1.	Lic. de Enfermería Milagros del Carmen Paredes Delgado	1° turno quirúrgico
2.	Lic. De Enfermería Miriam Mestanza Vargas	2° turno quirúrgico
3.	Lic. De Enfermería Joana Jesús Cock Mercado	3° turno quirúrgico



ARTÍCULO 3.- DISPONER que los integrantes del Equipo Conductor conformado en el artículo 1° de la presente Resolución, efectúen sus funciones de acuerdo con el marco legal correspondiente.

ARTÍCULO 4.- ENCARGAR que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital: <https://www.gob.pe/hnhu>.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"

DR. CARLOS SOTO LINARES
Director General (e)
CMP 25793

CSU/LEOV/lpps

DISTRIBUCION

- () Dpto. de Enfermería
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () O. Comunicaciones
- () Interesados
- () OCI
- () ARCHIVO